

**INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS QUE VAN A REALIZAR LAS PRUEBAS PARA
LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE E.S.O.
CORRESPONDIENTES AL CURSO 2018-19**

1. Horario previsto de las pruebas para la concesión de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria.
Jueves, 18 de julio de 2019
I.E.S. Santa Eulalia, Avda. Reina Sofía, s/n. Mérida
10'00 horas Llamamiento a los inscritos
10'30 horas Prueba de Lengua Castellana y Literatura
11'45 horas Prueba de Matemáticas
13'00 horas Prueba de primera lengua extranjera
2. Los alumnos deberán acudir a la prueba provistos del **DNI**, que deberán mostrar a los miembros del Tribunal en el llamamiento para acceder al aula de examen. En ese momento se les entregará una **CLAVE PERSONAL**. Durante todo el periodo de realización de las pruebas se les podrán solicitar ambos documentos.
3. Cada folio del examen que utilice el alumno contará con un espacio reservado en la parte superior para anotar la **CLAVE PERSONAL**. Una vez finalizado cada ejercicio el alumno lo **entregará al Tribunal**, incluso si se deja el examen en blanco. En cualquier caso, se anotará la **CLAVE PERSONAL** en todos los folios.
4. Se recuerda a los alumnos que **no deben firmar ni escribir su nombre, ni añadir símbolos distintivos**, en ningún examen. Para garantizar el anonimato de las pruebas, el identificador será la **CLAVE PERSONAL**.
5. En caso de que algún alumno o acompañante necesite justificar la asistencia a las Pruebas habrá de solicitar un certificado al Secretario del Tribunal.
6. La relación provisional con las calificaciones obtenidas se publicará el 31 de julio de 2019 en el Portal Educativo Extremeño (EDUCAREX) para que en el plazo de 10 días los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas. Una vez atendidas estas, la Comisión publicará en el mismo lugar la relación definitiva antes del 15 de septiembre. Las alegaciones desestimadas serán notificadas a los interesados con indicación del motivo.
7. No se permite la entrada al examen con **ningún tipo de material** (apuntes, libros, etc.).
8. **No se permitirá la entrada al aula con teléfonos móviles, ni cualquier otro dispositivo electrónico.**
9. Cualquier **incumplimiento** de las normas básicas de comportamiento durante la realización de los exámenes supondrá la expulsión del alumno de la prueba y conllevará una calificación de 0 puntos en la parte correspondiente.
10. Para el ejercicio de Matemáticas podrá utilizarse una **calculadora científica no programable**.
11. El alumno que llegue tarde a una de las partes no podrá realizarla si ya ha salido algún otro alumno de la misma. Si no hubiera salido ningún alumno, sólo contará para hacerla con el tiempo que reste para la finalización de la misma.
12. Las pruebas se realizarán a **bolígrafo**.
13. Solamente se permite el uso de los folios entregados con la prueba. No obstante, en caso de necesidad, se podrán solicitar folios adicionales.
14. Es importante la **buena presentación y la capacidad de síntesis** en la realización de los ejercicios.